



**EJÉRCITO PARAGUAYO**  
**CENTRO FINANCIERO N° 2**

**CONTRATO**  
**46**

**LMCN N° 10/2025**

**“MANTENIMIENTO Y REPARACIONES  
MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE”**

**EMPRESA: TALLER RC DE  
CRISPÍN RUFFINELLI**

**I.D. N° 460.984.-**

**TELEFONO: UOC N° 021 - 296-265**

**2025**

**TALLER R.C.**  
*de Crispin Ruffinelli*  
RUC 653374-4



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO DEL EJÉRCITO  
COMANDANCIA

CONTRATO N° 46/2025

PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRASPORTE", EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 – ID. N° 460.984. -

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**, con C.I.C. N° 1.045.351; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el **Señor CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ con C.I. N° 653.374**, en su carácter de propietario del **TALLER RC, R.U.C. N° 653374-4**, domiciliada en la calle Avda. de la Burrerita c/ Saturio Ríos de la ciudad de Lambaré, con Teléf. N° (021) 901960, correo electrónico: [licitacionesrc.taller@gmail.com](mailto:licitacionesrc.taller@gmail.com) a quien en adelante se denominará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRASPORTE**", de acuerdo a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 – ID. N° 460.984**, adjudicada por Resolución N° 52 de fecha 29 de mayo de 2025, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. -----

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRASPORTE**", que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

- a. Contrato. -----
  - b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones. -----
  - c. Los datos cargados en el SICP. -----
  - d. La oferta del proveedor. -----
  - e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. ----
  - f. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. -----
  - g. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. -----
  - h. Ofertas Presentadas. -----
  - i. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. -----
  - j. Garantía de Mantenimiento de Oferta. -----
  - k. Resolución N° 52/2025, por la que se Adjudica la Contratación. -----
  - l. Garantía de Cumplimiento de Contrato. -----
- 2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----
- 2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. -----

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

- 3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proviene del Objeto de Gasto 244 – con Recursos del Tesoro (FF 10), del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2025, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable, conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas. -----
- 3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 460.984. –

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 – ID. N° 460.984 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRASPORTE**", la adjudicación fue realizada por Resolución N° 52 de fecha 29 de mayo de 2025. -----

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265  
PAGINA N° 1

TALLER R.C.  
de Crispin Ruffinelli  
RUC 653374-4





**CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Lote 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- 5ª DIVISION DE INFANTERIA				TALLER RC de Crispin Ruffinelli		
Para Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo DC 4 x 4, Año 2019, Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo DC 4 x 4, Año 2014/5, Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo Land Cruiser 70 DC 4 x 4, Año 2022				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 20000000 Máximo: 40000000), Abastecimiento Simultaneo: No		
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	7.120.584	7.120.584	procedencia: Nacional
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	7.164.331	7.164.331	procedencia: Nacional
3	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.866.331	4.866.331	procedencia: Nacional
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.000.000	6.000.000	procedencia: Nacional
5	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.896.331	5.896.331	procedencia: Nacional
6	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.714.331	8.714.331	procedencia: Nacional
7	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	17.535.915	17.535.915	procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>					<b>57.317.823</b>	
Lote 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES EQUIPOS DE TRANSPORTE- 5ª DIVISION DE INFANTERIA				TALLER RC de Crispin Ruffinelli		
TRANSPORTE, para Camion, Marca MERCEDES BENZ, Tipo Placudo, Modelo LA 1418/51, Año 2011				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 14974600 Máximo: 29949200), Abastecimiento Simultaneo: No		
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	9.840.598	9.840.598	procedencia: Nacional
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	19.000.000	19.000.000	procedencia: Nacional
3	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	603.163	603.163	procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>					<b>29.443.761</b>	
Lote 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- 1ª DIVISION DE CABALLERIA				TALLER RC de Crispin Ruffinelli		
TRANSPORTE, Camion Mercedes Benz atego 17 25 4x4 año 2007				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 12899578 Máximo: 25799156), Abastecimiento Simultaneo: No		
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.037.652	8.037.652	procedencia: Nacional
2	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>					<b>9.037.652</b>	
Lote 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- 1ª DIVISION DE CABALLERIA				TALLER RC de Crispin Ruffinelli		
, de sistema de embrague de camioneta toyota hilux d/c 4x4 año 2019, camioneta toyota hilux d/c 4x4 año 2019, camioneta toyota Land Cruiser II pickup D/C pickup año 2023,				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 17299589 Máximo: 34599178), Abastecimiento Simultaneo: No		
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.903.818	6.903.818	procedencia: Nacional
2	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.740.931	6.740.931	procedencia: Nacional
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.503.818	6.503.818	procedencia: Nacional
4	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.740.931	6.740.931	procedencia: Nacional
5	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	400.000	400.000	procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>					<b>27.289.498</b>	
Lote 5 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, sistema de embrague de camioneta nissan d/c año 2007 - 1 DIVISION DE CABALLERIA				TALLER RC de Crispin Ruffinelli		
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, sistema de embrague de camioneta nissan d/c año 2007				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4020368 Máximo: 8040736), Abastecimiento Simultaneo: No		
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	7.040.736	7.040.736	procedencia: Nacional
2	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>					<b>8.040.736</b>	
Lote 6 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- EIME				TALLER RC de Crispin Ruffinelli		
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- EIME				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2371973 Máximo: 4743946), Abastecimiento Simultaneo: No		
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cambio de aceite y filtros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.878.045	2.878.045	procedencia: Nacional
2	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.432.497	1.432.497	procedencia: Nacional
3	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	437.404	437.404	procedencia: Nacional
<b>Total por Grupo:</b>					<b>4.747.946</b>	



TALLER R.C.  
de Crispin Ruffinelli  
RUC 6593744



Lote 7 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- HOSPITAL DEL EJERCITO						
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- HOSPITAL DEL EJERCITO				TALLER RC de Crispin Rufinelli		
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3250000 Máximo: 6600000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.676.166	1.676.166	procedencia: Nacional
2	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	216.667	216.667	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					1.892.833	
Lote 8 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- ESCUELA DE INFANTERIA						
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CAMION FORD CARGO				TALLER RC de Crispin Rufinelli		
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 7496500 Máximo: 14993000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	12.500.000	12.500.000	procedencia: Nacional
2	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.493.000	2.493.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					14.993.000	
Lote 9 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- 2ª DIVISION DE CABALLERIA						
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES -Camioneta Toyota HILUX Año 2019				TALLER RC de Crispin Rufinelli		
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 4742216 Máximo: 9484430), Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.525.000	2.525.000	procedencia: Nacional
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.000.000	2.000.000	procedencia: Nacional
3	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	975.000	975.000	procedencia: Nacional
4	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	800.000	800.000	procedencia: Nacional
5	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.100.000	1.100.000	procedencia: Nacional
6	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.100.000	1.100.000	procedencia: Nacional
7	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: Nacional
Total por lote:					9.600.000	
Lote 10 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- 1º CUERPO DE EJERCITO						
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- VEHICULO TOYOTA HILUX D/H 4X4 AÑO 2019, CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER, CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER				TALLER RC de Crispin Rufinelli		
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2000000 Máximo: 4000000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.000.000	2.000.000	procedencia: Nacional
2	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.392.433	1.392.433	procedencia: Nacional
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	282.777	282.777	procedencia: Nacional
4	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	371.740	371.740	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					4.046.950	
Lote 11 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- I CUERPO DE EJERCITO						
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- VEHICULO CHEVROLET S 10 2006, VEHICULO CHEVROLET S 10 2006				TALLER RC de Crispin Rufinelli		
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1811640 Máximo: 3623080), Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.000.000	2.000.000	procedencia: Nacional
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	284.110	284.110	procedencia: Nacional
3	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	926.814	926.814	procedencia: Nacional
4	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	365.207	365.207	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					3.676.131	
Lote 12 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE- CIMEFOR						
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CAMIONETA CHEVROLET S10				TALLER RC de Crispin Rufinelli		
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 2168000 Máximo: 4336000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cambio de aceite y filtros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	616.333	616.333	procedencia: Nacional
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.000.000	1.000.000	procedencia: Nacional
3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.041.945	2.041.945	procedencia: Nacional
4	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	713.478	713.478	procedencia: Nacional
Total por Grupo:					4.371.766	



TALLER R.C.  
 de Crispin Rufinelli  
 RUC 6593744



TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI FERNANDEZ									
Tipo	Prg.	SGOG	F.F.	O.F.	Act Pry.	Dpto.	Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
1	1	244	10	1	20	17	5a DI	34.974.600	69.949.200
1	1	244	10	1	20	15	1a DC	34.219.535	68.439.070
1	1	244	10	1	33	11	EIME	2.371.973	4.743.946
1	1	244	10	1	19	99	HOSPITAL DEL EJÉRCITO	3.250.000	6.500.000
1	1	244	10	1	29	15	ESCUELA DE INFANTERIA	7.496.500	14.993.000
1	1	244	10	1	20	12	2a DC	4.742.215	9.484.430
1	1	244	10	1	20	14	1a CE	3.811.540	7.623.080
1	1	244	10	1	30	11	CIMEFOR	2.168.000	4.336.000
Monto Total Adjudicado								93.034.363	186.068.726

**Monto Mínimo Adjudicado:** Gs. 93.034.363 (Guaraníes noventa y tres millones treinta y cuatro mil trescientos sesenta y tres).

**Monto Máximo Adjudicado:** Gs. 186.068.726 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones sesenta y ocho mil setecientos veintiséis).

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

#### 5.2 Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Fórmula a aplicar:  $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$  Dónde: Pr = Precio Reajustado, P = Precio Adjudicado, IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro, IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

#### CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2025.

#### CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

#### CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estarán a cargo de:

Actividad	Unidad Responsable	Administrador de Contrato
20.17	5a DI	Cap Int Pedro Ismael Perez Trinidad
20.15	1a DC	My DCEM Elvio Elias Servian Dote
33	EIME	Tte 1° Int Luz Liliana Cabral Muñoz
19	HOSPITAL DEL EJERCITO	Cap Int Cintia Soledad Zarate Alvarenga
29	ESCUELA DE INFANTERIA	Cap Int Mario David Diaz Medina
20.12	2a DC	My Int Oscar Diego Maidana Adorno
20.14	1a CE	TCnel DCEM Gilberto Verón Otazu
30	CIMEFOR	Tte 1° Int Liz Mariela Delgado

Designados por Resolución N° 08, de fecha 31 de enero de 2025.

#### CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato.





**CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS**

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a la LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----  
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.**

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: IDIOMA DEL CONTRATO**

14.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

14.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

14.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 5 (cinco) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de JUNIO del año 2025. -----

**CRISPÍN RUFFINELLI FERNÁNDEZ**

C.I. N° 653.374

CONTRATISTA

**TALLER R.C.**

de *Crispín Ruffinelli*

RUC: 653374-4



**GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**

C.I. N° 1.045.351

CONTRATANTE